



Cátedra GPU Solutions-
UGR de Infraestructuras
de Computación
Acelerada e IA
Sostenible

La UGR y GPU Solutions crean la Cátedra de Infraestructuras de Computación Acelerada e IA Sostenible

16/11/2025

La Universidad
de Granada
(UGR) y la
empresa
experta en
computación
avanzada e
inteligencia



artificial, **GPU Solutions**, han formalizado un convenio de colaboración para la creación de la Cátedra GPU Solutions-UGR de Infraestructuras de Computación Acelerada e IA Sostenible.

Esta Cátedra nace con el objetivo de convertirse en un referente en la democratización del acceso a tecnologías de alto rendimiento y el fomento de la Inteligencia Artificial Sostenible, alineándose con los objetivos de la Estrategia Española de IA y el Pacto Verde Europeo.

El convenio ha sido suscrito por el rector de la Universidad de Granada, **Pedro Mercado Pacheco**, y el CEO de GPU Solutions, **Julio Sola Hernández-Rubio**.

La Cátedra estará dirigida por **Pablo García Sánchez**, profesor titular del Departamento de Ingeniería de Computadores, Automática y Robótica de la UGR. La sede principal de la Cátedra se ubicará en la E. T. S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicaciones (ETSIIIT) de la Universidad de Granada.

Una Comisión Mixta se encargará del seguimiento y la aprobación anual del Programa y Memoria de Actividades, integrada por los Vicerrectores de Transformación Digital y de Investigación y Transferencia (UGR), y Julio Sola

<http://catedras.ugr.es/gpusolutions/>

Hernández-Rubio y Juan Martínez Manjón (GPU Solutions).

En el acto de presentación Pedro Mercado Pacheco, rector de la Universidad de Granada, ha señalado que «La creación de esta Cátedra es un hito fundamental que consolida el compromiso de la Universidad de Granada con la excelencia en la investigación y la transferencia de conocimiento. Al unir fuerzas con una empresa líder como GPU Solutions, potenciamos nuestra capacidad para formar el talento del futuro en Inteligencia Artificial Sostenible y, lo más importante, contribuimos de manera directa al progreso y bienestar de la sociedad andaluza y española, cumpliendo así con nuestra misión de servicio público.»

Por su parte, Julio Sola Hernández-Rubio, CEO y fundador de GPU Solutions, ha añadido: «Estoy convencido de que la fuerza más transformadora de la tecnología no es solo una máquina potente, sino, sobre todo, el talento que la impulsa. Esta cátedra conjunta con la Universidad de Granada nos permite conectar la excelencia académica con la realidad del sector, para formar profesionales de vanguardia y generar soluciones que salgan del laboratorio y se conviertan en beneficios reales para la sociedad y la economía.»

Asimismo, durante el acto de presentación, GPU Solutions ha hecho entrega a la Universidad de Granada de un NVIDIA DGX Spark, el superordenador para inteligencia artificial más compacto del mundo, lanzado recientemente. Este equipo se integrará en las infraestructuras de la nueva Cátedra y servirá como plataforma de experimentación y desarrollo de proyectos de computación acelerada e inteligencia artificial sostenible, reforzando así el compromiso de ambas instituciones con la innovación tecnológica y la sostenibilidad.

Objetivos de la Cátedra

Los fines principales de esta nueva Cátedra se centran en la innovación, la formación y la transferencia de conocimiento:

- Creación del GPU-Lab-UGR: Se establecerá un laboratorio demostrador de computación acelerada y refrigeración sostenible.
- Investigación Aplicada: Se impulsará la investigación en la eficiencia energética de modelos de IA (compresión, cuantización, scheduling).
- Formación de Talento: Se ofrecerán programas de formación con microcredenciales (como Green IA Ops avaladas por partners como NVIDIA y Lenovo) para formar talento especializado en IA.
- Transferencia de Buenas Prácticas: Se trasladarán conocimientos y metodologías a empresas, administraciones públicas y start-ups andaluzas.

El convenio tendrá una vigencia inicial de 2 años a partir de su firma, con posibilidad

<http://catedras.ugr.es/gpusolutions/>

de prórroga por consentimiento mutuo hasta un total de no más de cuatro años-

Fuente: Canal UGR